

RESOLUCIÓN N° 078-2026/JSN

**NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR LOCAL DE COMUNICACIONES
CHICLAYO – LAMBAYEQUE**

Lima, 20 de setiembre de 2026.

LA JEFA SCOUT NACIONAL:

VISTA:

La propuesta del Comisionado Scout Local, SANDY TATIANA LIMO ORÉ, que considera para el cargo de **Coordinador Local de Comunicaciones** con jurisdicción en la Localidad Scout Chiclayo – Lambayeque al dirigente **Ricardo Denys Alburquerque Sernaque**.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 63 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, establece que la Jefatura Scout Nacional, es el conjunto de adultos voluntarios que ocupan los cargos designados y que dependen del Jefe Scout Nacional y que está compuesto:

- a. Por los Directores Nacionales de Programa de Jóvenes, de Adultos en el Movimiento Scout y de Gestión Institucional.
- b. Por los Comisionados Nacionales y Coordinadores Nacionales de las diferentes direcciones, con excepción de los funcionarios de la Asociación que no reúnen la calidad de miembros activos.

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 64 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, ningún miembro de la Jefatura Scout Nacional puede ejercer cargos en otro nivel con excepción del Nivel Grupal.

Que, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 64 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, las personas duran en su cargo mientras cuentan con la confianza de quien las designó, lo



Scouts del Perú

Av. Arequipa 5140 – Miraflores
Lima 15074 – Peru

JEFATURA SCOUT NACIONAL

cual incluye el principio ético de poner su cargo a disposición cuando aquel que lo nombró deje de ejercer el cargo.

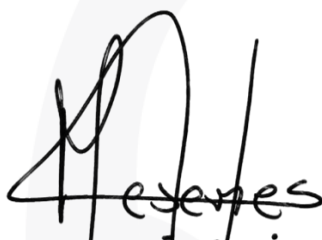
Que, es conveniente nombrar como Coordinador de Comunicaciones de la localidad scout de Chiclayo – Lambayeque al dirigente **Ricardo Denys Alburquerque Sernaque**.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Nombrar en el cargo de Coordinador de Comunicaciones de la localidad de Chiclayo – Lambayeque al dirigente **Ricardo Denys Alburquerque Sernaque**, con jurisdicción en el área territorial que corresponde a la localidad Scout de Chiclayo – Lambayeque.

SEGUNDO: Disponer la difusión de la presente resolución a través de nuestros medios oficiales: página web, correos electrónicos y redes sociales, para el conocimiento de toda la comunidad scout, así como su comunicación a las autoridades elegidas y designadas en funcione

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MESONES QUISPE
JEFE SCOUT NACIONAL



Scouts del Perú

Av. Arequipa 5140 – Miraflores
Lima 15074 – Peru